



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 MAY 2014

VISTO la nota presentada por el Director de Comisiones del Poder Legislativo,
Dn. Eduardo STRAFACE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización del traslado del Señor Secretario de Comisiones Sr. Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256 a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de reconfirmar reuniones y asistencia con las distintas embajadas invitadas a la XVII Asamblea de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el próximo 29,30 y 31 del corriente mes y año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 09/04/14 regreso 16/04/14), a nombre del Sr. Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256 y la liquidación de TRES (3) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al Secretario de Comisiones Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de reconfirmar reuniones y asistencia con las distintas embajadas invitadas a la XVII Asamblea de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el próximo 29,30 y 31 del corriente mes y año, de acuerdo a la solicitud efectuada por el Director de Comisiones del Poder Legislativo, Dn. Eduardo STRAFACE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-USH (ida 09/04/14 regreso 16/04/14) a nombre del Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE, categ. 24 PAyT.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

246 / 14

Juan Felipe...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"